



RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA Y DERECHOS DE PETICIÓN

EL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO INFORMA A FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, QUE PARA LA RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PQRD ES NECESARIO:



- Todo Documento debe ir firmado, sin excepción.



- Es necesario informar el número de cedula o NIT del remitente del documento.



- Es obligatorio suministrar una dirección de correo electrónico.



- Si la cantidad de folios es superior a 100, solo se recibirá en CD o USB



- La entrega de planos, mapas, estampillas y demás documentos de similares características debe entregarse en CD o USB, obligatoriamente.



- Todo anexo debe ir debidamente foliado (enumerado), sin excepción.



- Favor esperar en sala hasta que el Digiturno lo anuncie.

ES MUY IMPORTANTE PARA NOSOTROS CUMPLIR CON ESTOS LINEAMIENTOS Y
ASÍ BRINDARLE UN MEJOR SERVICIO

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN